



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ZEP

IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA DELEGACIÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON LA ASISTENCIA DEL C. ERNESTO ALVARADO RIUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE GOBIERNO, Y DE LA C. MARIA DEL ROCIO FONSECA SOTO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE INFORMACION Y CONTROL Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. WAEL SARWAT HIKAL CARREON, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

----- DECLARACIONES -----

- I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**.
- I.2.- QUE SU TITULAR, ES EL ACTUARIO FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN QUIEN FUE DESIGNADO A PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO Y MEDIANTE EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO DE LA **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** EL DÍA 12 (DOCE) DE ABRIL DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ COMO POR EL “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DELEGACIONALES QUE SE INDICAN” PUBLICADO EN LA **GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018. POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.
- I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS. -

2018-9



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

- I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FUE DESIGNADA POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.6.- QUE LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.
- I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3391 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 402, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.
- I.8.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

- I.9.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **13,214** DE FECHA **10 DE JUNIO DE 2008**, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. **EMILIO CARDENAS ESTRADA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **3** DE MONTERREY NUEVO LEON.
- II.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. **WAEL SARWAT HIKAL CARREON** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON FACULTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, TAL Y COMO SE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **13,214** DE FECHA **10 DE JUNIO DE 2008**, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. **EMILIO CARDENAS ESTRADA**, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.3. QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: ASOCIACION CIVIL, SIN FINES DE LUCRO, NI VINCULOS POLITICOS, NI RELIGIOSOS. SU SOBJETIVOS SE ENMARCAN EN DIVERSOS RUBROS, PROFESIONALES, ASISTENCIALISTAS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, BECANTE, Y CIENTIFICO EN MATERIA DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS Y PREVENCION DE LA DELINCUENCIA Y DE LA VIOLENCIA.
- II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **MCC 080610BV0**.
- II.5 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS EL UBICADO EN: **PLAZA DE LA CONSTITUCION No, COL. TLALPAN CENTRO, DEL. TLALPAN CDMX C.P. 14000 TEL: 5513 6409, EMAIL: primec@prodigy.net.mx**.
- II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL **ARTÍCULO 47** DE LA **LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL **ARTÍCULO 39** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.
- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO
CONTRACTUAL.....

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/014/2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCION II, 40, 42, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

"LA DELEGACIÓN" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION".

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO DE ESTE INSTRUMENTO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO DE \$2'062,200.00 (DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

TERCERA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; UNA VEZ QUE EL ÁREA SOLICITANTE DEL MISMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LAS REMISIONES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL ÁREA QUE RECIBE EL SERVICIO, COMPROBADO LO ANTERIOR EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁN FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000. DEBIENDO PRESENTAR SUS FACTURAS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE PRESTE EL SERVICIO CONTRATADO, EN CASO CONTRARIO "LA DELEGACIÓN" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAPFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", "**LA DELEGACIÓN**" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL**, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "**LA DELEGACIÓN**".

QUINTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS LUGARES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO ÚNICO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICEN "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL **ANEXO ÚNICO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "**LA DELEGACIÓN**" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "**LA DELEGACIÓN**".



IR/DGA/DRMSG/014/2018

CONTRATO No. DT-2018-135

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.

ORDEN DE SERVICIO: 402

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

OCTAVA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

EL SERVICIO QUE PROPORCIONE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁ SUPERVISADO POR “LA DELEGACIÓN”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI “LA DELEGACIÓN” LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DEL SERVICIO Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, Dicha IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO O VERBALMENTE DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLA, IGUALMENTE DE MANERA INMEDIATA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, ESTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL. POR LO TANTO, “LA DELEGACIÓN”, EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRÍÓ; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGAREN A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁN RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA DELEGACIÓN” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA DELEGACIÓN” EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAPFO ANTERIOR, “LA DELEGACIÓN” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA DELEGACIÓN” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE



IR/DGA/DRMSG/014/2018

CONTRATO No. DT-2018-135

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN

DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE

CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.

ORDEN DE SERVICIO: 402

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

INSTRUMENTO LEGAL.....

DÉCIMA.- VIGENCIA.....

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **29 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**.....

DÉCIMA

PRIMERA.- PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE.....

EN EL PRESENTE CONTRATO "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA LA TERMINACIÓN EN TANTO DURE EL CONTRATO.....

DÉCIMA

SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS.....

"**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**.....

DÉCIMA

CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....

"**EL PROVEEDOR**" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.....

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) LA FIANZA SE OTORGА EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "**LA DELEGACIÓN**".

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTE SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**DÉCIMA
CUARTA.- A TÍTULO PERSONAL.**

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

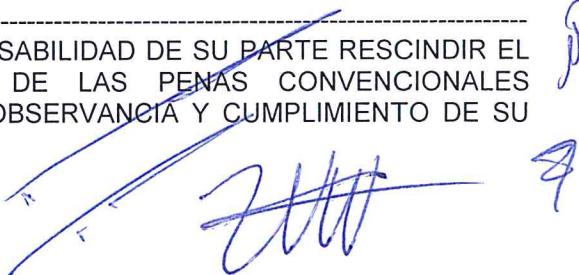
**DÉCIMA
QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.**

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.) O EL IMPORTE DE LA GARANTÍA PACTADA.

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO O EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAGO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "**LA DELEGACIÓN**" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAGO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"**LA DELEGACIÓN**" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU





IR/DGA/DRMSG/014/2018

CONTRATO No. DT-2018-135

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN

DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE

CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.

ORDEN DE SERVICIO: 402

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

CONTENIDO POR PARTE DEL "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" FACULTA EXPRESAMENTE
A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA
SEXTA.-

RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "**LA DELEGACIÓN**" CONSIDERA QUE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "**LA DELEGACIÓN**".

"**LA DELEGACIÓN**" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

2.- SI "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

3.- SI "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MEXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "**LA DELEGACIÓN**" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "**LA DELEGACIÓN**".



DÉCIMA

SEPTIMA.- INFORMACIÓN.

"LA DELEGACIÓN" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". -----

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.-----

DÉCIMA

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROcede A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN". -----

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAGO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN. -----

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.-----

DÉCIMA

NOVENA.- JURISDICCIÓN.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **29 DE JUNIO DE 2018**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO. -

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGIA
CAPITULO NUEVO LEON, A.C.

C. MARIA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN TLALPAN

C. WAEEL SARWAT HIKAL CARREON
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "LA DELEGACIÓN"

C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

C. ERNESTO ALVARADO RUIZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE
GOBIERNO

POR "LA DELEGACIÓN"

C. MARIA DÉL ROCIO FONSECA SOTO
SUBDIRECTORA DE INFORMACION Y
CONTROL



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018

CONTRATO No. DT-2018-135

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.

ORDEN DE SERVICIO: 402

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

ANEXO ÚNICO

I.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León, A.C.						
S.S.	PART. ÚNICA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
402	1	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FORTASEG 2018 "JÓVENES EN PREVENCIÓN", EN LAS COMUNIDADES DE MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL EN CADA COMUNIDAD SE CONFORMARA UN GRUPO INTEGRADO DE AL MENOS 100 JÓVENES, LA ESTRATEGIA ESTARA CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMATICAS QUE ENFRENTAN LAS JUVENTUDES EN LAS COMUNIDADES DE MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL 2.- DISEÑAR Y DIFUNDIR UNA CONVOCATORIA ENTRE LOS JÓVENES QUE HABITAN EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL, PARA INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL PROYECTO 3.- DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO 4.- DEFINICIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES 5.- REALIZAR JORNADAS DE JOVENES EN PREVENCIÓN 6.- DISEÑO, ELABORACIÓN ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EN CAPACITACIÓN; Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN, LABORAL Y ACADEMICA 7.- ELABORACIÓN DEL INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DE IMPACTO	SERVICIO	1	1'777,758.62	1'777,758.62
				SUBTOTAL	\$1'777,758.62	
				I.V.A.	\$284,441.38	
				TOTAL	\$2'062,200.00	

NOTA: TODOS LOS ENTREGABLES DEBERÁN SER PROPORCIONADOS EN CARPETAS Y MEDIO MAGNÉTICO CUANDO FUESE EL CASO A LA SUBDIRECCION DE INFORMACION Y CONTROL.

AL ENVIO DE LAS FACTURA(S) CORRESPONDIENTES, EL AREA REQUIERENTE DEBERÁ ANEXAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION, DEBIDAMENTE FIRMADA.



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

II.- ACCIONES A REALIZAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

ESPECIFICACIONES:

1.- ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMATICAS QUE ENFRENTAN LAS JUVENTUDES EN LA COMUNIDADES DE MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL- BOSQUES DEL PEDREGAL.

- a) INFORMACION TECNICA DEL INEGI (ECONOMIA, POBLACION, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO URBANO, SALUD).
- b) INFORMACION TECNICA DE LA PGJ (PROCURADORIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX). HOMICIDIO DOLOSO, ASALTO A TRANSEUNTE, ROBO A CASA HABITACION, ROBO A NEGOCIO, LESIONES DOLOSAS, VIOLACION, RIÑA Y VIOLENCIA INTRA FAMILIAR.
- c) INFORMACION TECNICA DE LOS PROYECTOS DE GOBIERNO: SEDESOL CDMX, PROYECTOS DELEGACIONALES EN TLALPAN.
- d) INVESTIGACION E INFORMACION TECNICA TOMADA DE LA INVESTIGACION DE CAMPO REALIZADA POR NUESTRO PERSONAL EN LAS ZONAS DE TRABAJO.
 1. CUESTIONARIO
 2. MATERIAL FOTOGRAFICO
 3. PROPUESTA Y OPINIONES DE VECINOS

2.- DISEÑAR Y DIFUNDIR UNA CONVOCATORIA ENTRE LOS JÓVENES QUE HABITAN EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL - BOSQUES DEL PEDREGAL, PARA INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL PROYECTO.

SE REALIZARA CARTEL PROMOCIONAL DE ESTA CONVOCATORIA PARA INVITARLOS A PARTICIPAR CONFORME A LO DESCrito EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS.

3.- DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

INVITAREMOS E INVOLUCRAREMOS A JÓVENES DE CALLE, JÓVENES DE PARQUES, JARDINES CANCHAS DE FUTBOL, BASQUETBOL, VILLARES, IGLESIAS, GRUPO, ORGANIZACIONES E INDIVIDUALES DE LAS ZONAS DETERMINADAS DE ACUERDO A SUS EDADES Y CARACTERÍSTICAS SEGÚN SU PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD.

4.- DEFINICIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES.

EN RELACIÓN AL RESULTADO OBTENIDO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO SE REALIZARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PROYECTO DE PREVENCION DEL DELITO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"**
PRESTADOR DE SERVICIOS: **SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.**
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

ACCIONES:

DIFUNDIR UNA CONVOCATORIA A LOS JÓVENES, PRESENTACIÓN INTRODUCTORIO DE RESULTADOS, JORNADAS COMUNITARIAS PARA RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS, TALLER DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARA GESTIONAR ANTE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y LABORALES, DESARROLLO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y COLABÓRALES, TALLERES PARA DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES; ASESORÍAS, MENTORIAS Y/O ATENCIÓN ESPECIALIZADA A JÓVENES, REALIZAR JORNADAS DE JÓVENES EN PREVENCIÓN; INCENTIVOS POSITIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES.

INSTITUCIONES INVITADAS:

UNAM, UAM, TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS TEPEPAN, UVM CAMPUS TLALPAN, UNIVERSIDAD IBERO MEXICANA Y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

5.- REALIZAR JORNADAS DE JÓVENES EN PREVENCIÓN.

SAN MIGUEL TOPILEJO

LUGAR DE TRABAJO CENTRO DE REUNIONES Y TRABAJO CON ACADÉMICOS.
CALLE VICENTE GUERRERO, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA TALLERES.
SUBDELEGACIÓN CALLE VICENTE GUERRERO, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA, DEPORTIVO SAN MIGUEL TOPILEJO CALLE SANTA CRUZ 10, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL, CENTRO TOPILEJO, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX.

ACTIVIDAD 1
LIGAS DE FUTBOL SAN MIGUEL TOPILEJO

JUVENIL DE 15-20 AÑOS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA,
PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX

JÓVENES DE 21-29 AÑOS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA,
PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX

JUVENIL FEMENIL DE 15-20 AÑOS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A
CUERNAVACA, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018

CONTRATO No. DT-2018-135

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.

ORDEN DE SERVICIO: 402

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

JÓVENES FEMENIL DE 21-29 AÑOS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A
CUERNAVACA, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX

ACTIVIDAD 2
GRUPO DE GRAFITI

ACTIVIDAD 3
TALLER DE MUSICA

CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL

LUGAR DE TRABAJO CENTRO DE REUNIONES Y TRABAJO CON ACADÉMICOS.
FERROCARRIL DE CUERNAVACA ENTRE HUI Y TEPOZANES, COL CHICHICASPA TL, TLALPAN, CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA TALLERES.
ARROYO ENCINAL Y TEPOZANES, COL CHICHICASPA TL, TLALPAN, CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO HUAYACANES AV. BOSQUES, COL CHICHICASPA TL, TLALPAN, CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
FERROCARRIL DE CUERNAVACA ENTRE HUI Y TEPOZANES, COL CHICHICASPA TL, TLALPAN, CDMX.

BOSQUES DEL PEDREGAL

LUGAR DE TRABAJO CENTRO DE REUNIONES Y TRABAJO CON ACADÉMICOS.
AV. BOSQUES HUAYACANES Y PLAN DE LA MÁQUINA, TLALPAN, CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA TALLERES.
ROBLES S/N ENTRE AV. BOSQUES Y CEDROS, TLALPAN, CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO HUAYACANES Y PLAN DE AYALA, TLALPAN, CDMX.

LUGAR DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
ROBLES S/N ENTRE AV. BOSQUES Y CEDROS, TLALPAN, CDMX.

ACTIVIDAD 1
LIGAS DE FUTBOL SAN MIGUEL TOPILEJO

JUVENIL DE 14-16 AÑOS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA,
PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX

JÓVENES DE 21-29 AÑOS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA,
PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGIA CAPITULO NUEVO LEON, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

JUVENIL FEMENIL DE 15-20 AÑOS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX

JÓVENES FEMENIL DE 21-29 AÑOS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO CALLE ANTIGUO CAMINO A CUERNAVACA, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO, 14500 CDMX

ACTIVIDAD 2
GRUPO DE GRAFITI

ACTIVIDAD 3
TALLER DE MUSICA

6.- DISEÑO, ELABORACIÓN ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EN CAPACITACIÓN; Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN LABORAL Y ACADÉMICA.

7.- ELABORACIÓN DEL INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DE IMPACTO.

CONFORME A LA GUÍA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTASEG 2018 "GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS"

CABE SEÑALAR QUE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADA SERÁ IMPLEMENTADA DE MANERA CONJUNTA Y SINCRONIZADA E INDEPENDIENTE EN CADA UNO DE LOS CUATRO PUNTOS CON LA FINALIDAD DE APOYAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE POR NATURALEZA SE DESARROLLEN CON MAYOR NÚMERO DE INTEGRANTES, Y RETIRAR AQUELLAS ACTIVIDADES EN EL QUE POR SU NATURALEZA NO CUENTE CON INTEGRANTES ES DECIR CERO. ENFATIZAMOS QUE CON UN SOLO INTEGRANTE LA ACTIVIDAD SE DESARROLLARA DE MANERA ARMÓNICA CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

"PROYECTO JÓVENES EN PREVENCIÓN" DELEGACIÓN TLALPAN PROGRAMA DE TRABAJO

JUNIO – AGOSTO

ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS JUVENTUDES EN TOPILEJO, MESA LOS HORNOS, CHICHICASPA TL, PEDREGALES E ISIDRO FABELA.

DISEÑAR Y DIFUNDIR UNA CONVOCATORIA A LOS JÓVENES DE TOPILEJO, MESA LOS HORNOS, CHICHICASPA TL, PEDREGALES E ISIDRO FABELA.

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

EVENTO DE INICIO DE TRABAJOS CON LOS GRUPOS DE TRABAJO E INVITADOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

SEPTIEMBRE - OCTUBRE

DEFINICIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES.
REALIZAR LAS JORNADAS DE "JÓVENES EN PREVENCIÓN"
INCENTIVOS POSITIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES.
PRESENTACIÓN DE TALLERES Y CURSOS MOTIVACIONALES.

NOVIEMBRE – DICIEMBRE

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
CLAUSURA POR PARTE DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, CONSTANCIAS Y RESULTADOS
ENTREGA DE CARPETAS FINALES

PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN" FORTASEG 2018

1. OBJETIVO

PROMOVER Y ORIENTAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE FORTALEZCA Y PROMUEVA SU PAPEL COMO AGENTES DE CAMBIO SOCIAL EN SU COMUNIDAD Y AYUDE A PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.

2. ESPECIFICACIONES

EL PROYECTO CONSIDERA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL, QUE ESTARÁ DIRIGIDA A JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS DE EDAD, DE LAS SIGUIENTES CUATRO COMUNIDADES: MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL. EN CADA COMUNIDAD SE CONFORMARÁ UN GRUPO INTEGRADO POR AL MENOS 100 JÓVENES. EN CADA GRUPO DEBERÁ INCLUIRSE A JÓVENES QUE ESTÉN EN ALGUNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- JÓVENES EN SITUACIÓN DE PANDILLA.
- JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY.
- JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN.
- JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE.
- JÓVENES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN.
- JÓVENES QUE ESTUDIAN Y/O TRABAJAN.
- JÓVENES ORGANIZADOS EN GRUPOS O COLECTIVOS.

LA ESTRATEGIA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR ACCIONES IDENTIFICADAS, SELECCIONADAS, JERARQUIZADAS Y DISEÑADAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO OBTENIDO EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES.

LA DELEGACIÓN BRINDARÁ EL APOYO Y LAS FACILIDADES NECESARIAS A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES ÁREAS PARA QUE LOS JÓVENES DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES.



3. METODOLOGÍA (ETAPAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN O ENTREGABLES)

3.1. ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS JUVENTUDES EN LAS COMUNIDADES DE MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL.

EL EXPERTO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES EN LAS COMUNIDADES DE MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL. EL ESTUDIO CONTENDRÁ UN ANÁLISIS DE, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES RUBROS:

IDENTIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DELITOS Y VIOLENCIAS MAYORMENTE COMETIDOS EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL	IDENTIFICAR: <ul style="list-style-type: none">• NÚMERO Y TIPO DE DELITOS, FALTAS ADMINISTRATIVAS Y VIOLENCIAS QUE SE PRESENTAN EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL; QUE SE RELACIONAN Y AFECTAN DIRECTAMENTE A LOS DIVERSOS GRUPOS DE JÓVENES (POR EJEMPLO: ROBO, VANDALISMO, DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD, AGRESIONES, VENTA, USO Y ABUSO DE ALCOHOL O DROGAS, ENTRE OTROS.)• NÚMERO Y TIPO DE VIOLENCIAS QUE MÁS IMPACTAN A LA POBLACIÓN JUVENIL (POR EJEMPLO: VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO, VIOLENCIA INSTITUCIONAL, VIOLENCIA ENTRE PARES, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTRE OTROS.)
IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL	IDENTIFICAR A LAS DIVERSAS POBLACIONES JUVENILES QUE CONVIVEN EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL Y SUS CARACTERÍSTICAS (JÓVENES EN SITUACIÓN DE PANDILLA, EN CONFLICTO CON LA LEY, QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN, EN SITUACIÓN DE CALLE, CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN, QUE ESTUDIAN Y/O QUE TRABAJAN, ORGANIZADOS EN GRUPOS O COLECTIVOS, ENTRE OTROS.)
IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS JUVENTUDES	IDENTIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES QUE ACTUALMENTE SE DIRIGEN A LAS JUVENTUDES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none">• TIPOS DE POBLACIÓN JUVENIL QUE SON ATENDIDOS POR ESTAS POLÍTICAS.• NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A ELLOS.
ANÁLISIS DE LOS INSUMOS FÍSICOS Y	ANALIZAR LOS INSUMOS FÍSICOS Y HUMANOS QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DELEGACIONAL SE DESTINAN PARA ATENDER A



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

HUMANOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN JUVENIL	LAS JUVENTUDES (INFRAESTRUCTURA, INSTITUCIONES DE ACCESO A LA JUSTICIA, ESPACIOS RECREATIVOS, ESPACIOS EDUCATIVOS) Y REVISAR SU SITUACIÓN, CONDICIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL.
IDENTIFICACIÓN DE OSC	IDENTIFICAR A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN DIRECTAMENTE CON LAS POBLACIONES JUVENILES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ENTREGABLE):

EN FORMATO IMPRESO, EL ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL. EL ESTUDIO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE FUE UTILIZADA EN CADA RUBRO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, ASÍ COMO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS, POR COMUNIDAD; ES DECIR, SE DEBERÁ ENTREGAR CUATRO ESTUDIOS.

3.2. DISEÑAR Y DIFUNDIR UNA CONVOCATORIA ENTRE LOS JÓVENES QUE HABITAN EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL, PARA INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL PROYECTO.

UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO DE CONTEXTUALIZACIÓN SE LLEVARÁ A CABO UNA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS JÓVENES PARA INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL PROYECTO. LA CONVOCATORIA DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN SUFFICIENTE SOBRE EL PROYECTO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN ÉL.

LA CONVOCATORIA PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS:

- I. **INVITACIÓN DIRECTA** EN LUGARES DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO DE LOS JÓVENES. ESTE MECANISMO ES OBLIGATORIO.
- II. **MATERIAL IMPRESO** (CARTELES, TRÍPTICOS, FOLLETOS, ENTRE OTROS). EN ESTE PUNTO SERÁ NECESARIO QUE EL EXPERTO SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, ASÍ COMO CON LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL, PARA LA EMISIÓN DEL VISTO BUENO RESPECTO DE LA IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL Y PARA LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS MATERIALES IMPRESOS.
- III. **REDES SOCIALES**. LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN COADYUVARÁ CON EL EXPERTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDO UTILIZAR COMO ÚNICOS MEDIOS DE DIFUSIÓN LA DISTRIBUCIÓN DE TRÍPTICOS, DÍPTICOS, POSTALES Y/O POSTERS. SE DEBERÁ UTILIZAR LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS GUÍAS DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL.



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ENTREGABLE):

POR CADA COMUNIDAD DEBERÁ ENTREGARSE, CONFORME AL INCISO ANTERIOR RESPECTIVO:

- I. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. UN INFORME QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL NÚMERO APROXIMADO DE JÓVENES A QUIENES SE INVITÓ.
- II. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y UNA MUESTRA DE CADA TIPO DE MATERIAL DIFUNDIDO. UN INFORME QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL NÚMERO APROXIMADO DE JÓVENES A QUIENES SE INVITÓ.
- III. INFORME SOBRE LAS REDES SOCIALES UTILIZADAS. EVIDENCIA DEL MONITOREO DE LAS REDES SOCIALES UTILIZADAS.

3.3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.

A) CON LOS JÓVENES QUE RESPONDAN A LA CONVOCATORIA, EN CADA COMUNIDAD SE CONFORMARÁN GRUPOS DE NO MÁS DE 25 INTEGRANTES PARA REALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS.

B) LOS OBJETIVOS DE LOS DIAGNÓSTICOS DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES:

- PRESENTAR A LOS JÓVENES LOS RESULTADOS Y HALLAZGOS DEL ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS JUVENTUDES EN SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.
- ANALIZAR EN CONJUNTO CUÁLES SON LAS PROBLEMÁTICAS MÁS URGENTES A ATENDER TANTO EN LO INDIVIDUAL COMO EN LO COLECTIVO.
- ANALIZAR LOS RECURSOS SOCIO-CULTURALES, FÍSICOS Y HUMANOS CON LOS QUE CUENTA LA COMUNIDAD Y LOS JÓVENES PARTICIPANTES, E IDENTIFICAR LAS HABILIDADES TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LOS JÓVENES.
- ESTABLECER EN CONJUNTO PRIORIDADES A PARTIR DEL ANÁLISIS, PARA AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE LOS JÓVENES DENTRO DE LA COMUNIDAD Y REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, MEJORANDO LA RELACIÓN Y LOS VÍNCULOS CON EL RESTO DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD.
- REALIZAR UN REPORTE FINAL EN EL QUE SE ESTABLEZCAN:
 - LAS PROBLEMÁTICAS PRIORITARIAS QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES;
 - ACCIONES Y ACTIVIDADES ACORDADAS ENTRE EL GRUPO, DIRIGIDAS A MITIGAR O ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS. PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES DEBERÁN CONSIDERARSE LAS HABILIDADES TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LOS JÓVENES;
 - RESPONSABLES DE REALIZAR O IMPLEMENTAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES;
 - LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES O ACTIVIDADES.
 -



C) PARA REALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS DEBERÁN UTILIZARSE LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:

- TALLERES
- REUNIONES DE TRABAJO
- GRUPOS FOCALES

NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDO UTILIZAR ENCUESTAS O CUESTIONARIOS COMO HERRAMIENTAS PARA REALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ENTREGABLE):

POR COMUNIDAD:

- CALENDARIO DE REUNIONES (FECHA, HORA Y LUGAR)
- LISTA DE ASISTENCIA POR GRUPO QUE CONTENGA, ENTRE OTROS DATOS, LA EDAD DE CADA JOVEN
- PRESENTACIONES Y UNA MUESTRA DE LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN EN LAS REUNIONES
- REPORTE FINAL
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

3.4. DEFINICIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES.

CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS SE DEFINIRÁN, DISEÑARÁN E IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL, AGRUPADAS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- ACCIONES DE LOS JÓVENES EN FAVOR DE SU COMUNIDAD (ESCENARIO 1)
- APOYO EN LAS ACCIONES QUE LA DELEGACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS ÁREAS REALICE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN JUVENIL. EN ESTE SENTIDO, EL EXPERTO SE DEBERÁ COORDINAR OPORTUNAMENTE CON EL ÁREA A LA QUE SE BRINDARÁ APOYO, ASÍ COMO CON LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL (ESCENARIO 2)

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE LO QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN CADA ESCENARIO:

ESCENARIO 1: ACCIONES DE LOS JÓVENES EN FAVOR DE SU COMUNIDAD.

EL EXPERTO DEBERÁ ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, PARTICIPAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR:

- a) LA SELECCIÓN, DEFINICIÓN Y DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS O ESTRATEGIAS QUE HAYAN PROPUESTO LOS JÓVENES, CON BASE EN SUS HABILIDADES TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS; CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS Y QUE SE VIVEN EN SUS COMUNIDADES. COMO RESULTADO DE ESTA ETAPA, SE DEBERÁ ELABORAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.
- b) LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. PARA REALIZAR LO PROGRAMADO, EN ESTA ETAPA LOS JÓVENES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR EN GRUPOS DE NO MÁS DE CINCO INTEGRANTES.



IR/DGA/DRMSG/014/2018

CONTRATO No. DT-2018-135

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.

ORDEN DE SERVICIO: 402

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ESCENARIO 1 (ENTREGABLE):

POR COMUNIDAD:

- PROGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESENTADO A TRAVÉS DE ALGUNA HERRAMIENTA PERTINENTE, COMO GRÁFICA DE GANTT U OTRA SIMILAR.
- EVIDENCIA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA (FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, LISTAS DE ASISTENCIA, INFORMES, PRESENTACIONES, DOCUMENTOS, UNA MUESTRA DE LOS PRODUCTOS FINALES DE CADA ACTIVIDAD, ETC.)

ESCENARIO 2: ACCIONES DE APOYO Y ATENCIÓN A POBLACIÓN JUVENIL IMPLEMENTADAS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN.

PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN ESTE ESCENARIO, EL EXPERTO DEBERÁ COORDINARSE CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN, INCLUIDA LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL. LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN ESTE ESCENARIO SON LAS SIGUIENTES:

a) DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PSICOLABORALES

SE DEBERÁN BRINDAR CAPACITACIONES EN HABILIDADES PSICOSOCIALES Y COMPETENCIAS LABORALES A LOS JÓVENES QUE LO REQUIERAN, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS. LAS CAPACITACIONES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 30 HORAS (20 HORAS DE TEORÍA Y 10 HORAS DE PRÁCTICA) Y DEBERÁN CONSIDERAR, DE MANERA MÍNIMA, LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

TEMÁTICA	CONTENIDO
HABILIDADES COGNITIVAS	<ul style="list-style-type: none">○ SOLUCIÓN DE PROBLEMAS○ TOMA DE DECISIONES○ PENSAMIENTO CREATIVO○ PENSAMIENTO CRÍTICO○ AUTOEVALUACIÓN
HABILIDADES EMOCIONALES	<ul style="list-style-type: none">○ ADAPTACIÓN AL CAMBIO○ MOTIVACIÓN AL LOGRO○ MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS○ MANEJO DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES○ CONTROL DE ESTRÉS
TEMÁTICA	CONTENIDO
HABILIDADES INTERPERSONALES	<ul style="list-style-type: none">○ AUTOCONOCIMIENTO○ COMUNICACIÓN ASERTIVA○ EMPATÍA○ HABILIDADES PARA DIALOGAR, NEGOCIAR O RECHAZAR○ TRABAJO EN EQUIPO○ RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS○ LIDERAZGO/COACHING



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

TEMÁTICA	CONTENIDO
HABILIDADES TÉCNICO-LABORALES	<ul style="list-style-type: none">○ DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL○ ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN○ MICROEMPRESAS○ COMERCIALIZACIÓN○ ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO○ ADMINISTRACIÓN○ CONTABILIDAD

b) CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO Y APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS

SE DEBERÁN BRINDAR CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO Y/O APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS A LOS JÓVENES QUE LO REQUIERAN, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS DIAGNÓSTICOS. LAS DISCIPLINAS U OFICIOS DE LAS CAPACITACIONES SE DEFINIRÁN A PARTIR DE ÉSTOS Y DEBERÁN TENER VALIDEZ OFICIAL. EN CASO DE QUE ALGUNA(S) DE LAS CAPACITACIONES TERMINE(N) EN UNA FECHA POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIA DEL AVANCE EN LA(S) MISMA(S); ASÍ COMO DE LAS GESTIONES, O DEL ACOMPAÑAMIENTO BRINDADO, PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS.

c) TALLERES PARA DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES

SE DEBERÁN REALIZAR TALLERES CON LOS JÓVENES QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS DIAGNÓSTICOS. LAS HABILIDADES A DESARROLLAR SE DEFINIRÁN A PARTIR DE ÉSTOS.

d) ASESORÍAS, MENTORÍAS Y/O ATENCIÓN ESPECIALIZADA A JÓVENES

SE DEBERÁ BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y/O CANALIZACIÓN A LAS INSTANCIAS QUE PUEDAN OTORGARLA, A AQUELLOS JÓVENES EN LOS QUE SE HAYA IDENTIFICADO PROBLEMÁTICAS QUE REQUIERAN DE UNA INTERVENCIÓN ESPECÍFICA (PROBLEMAS DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO SEXUAL, DESERCIÓN ESCOLAR, ENTRE OTROS).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ESCENARIO 2 (ENTREGABLE):

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS CURSOS Y TALLERES QUE SE REALIZARÁN EN CADA COMUNIDAD QUE CONTENGA: OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MAPA CURRICULAR, CONTENIDOS TEMÁTICOS, DISEÑO ACADÉMICO Y CARTAS DESCRIPTIVAS. ADEMÁS, DE ACUERDO A LOS INCISOS ANTERIORES:

- a) PRESENTACIONES, MATERIAL DE APOYO, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN. EL PROGRAMA DEBERÁ CUMPLIR CON EL TOTAL DE HORAS, DIVIDIDAS EN LA CANTIDAD DE HORAS DEDICADAS A LA TEORÍA Y A LA PRÁCTICA.
- b) PRESENTACIONES, MATERIAL DE APOYO, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. INFORME SOBRE LOS APOYOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS OTORGADOS, Y SOBRE LOS CASOS EN QUE SE HAYA GUIADO O ACOMPAÑADO EN LA GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS. RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES CONCLUIDAS, O EVIDENCIA DE LAS QUE



IR/DGA/DRMSG/014/2018

CONTRATO No. DT-2018-135

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCION"

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.

ORDEN DE SERVICIO: 402

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

ESTÉN AÚN EN DESARROLLO A LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO, EN DISCIPLINAS U OFICIOS CON VALIDEZ OFICIAL.

- c) MATERIAL DE APOYO, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN.
- d) PROTOCOLOS DE ATENCIÓN; COPIA DE LOS REGISTROS DE LAS ASESORÍAS, MENTORÍAS Y/O ATENCIÓN ESPECIALIZADA BRINDADAS, ASÍ COMO DE LOS CASOS CANALIZADOS, CON LAS CORRESPONDIENTES MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; TODO ESTO CONTENIDO EN UN INFORME.

3.5 REALIZAR "JORNADAS DE JÓVENES EN PREVENCIÓN".

SE DEBERÁN ORGANIZAR, POR LO MENOS, TRES "JORNADAS DE JÓVENES EN PREVENCIÓN" EN LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- a) LOS JÓVENES DARÁN A CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN EL MARCO DEL PROYECTO, PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE SUS COMUNIDADES EN ELLAS.
- b) DE ACUERDO CON LA HABILIDAD QUE TENGAN Y LA ACTIVIDAD QUE ESTÉN IMPLEMENTANDO, LOS JÓVENES PARTICIPANTES REALIZARÁN ACCIONES DE APOYO A LA COMUNIDAD. NO SE CONTEMPLA QUE LOS JÓVENES REALICEN RESCATE O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS.
- c) LOS JÓVENES PODRÁN MOSTRAR LAS HABILIDADES OBTENIDAS EN LAS CAPACITACIONES.
- d) EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DELEGACIONAL SE PODRÁ INVITAR A EMPRESARIOS LOCALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJEN DIRECTAMENTE CON LAS POBLACIONES JUVENILES EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ÁREAS DEL GOBIERNO DELEGACIONAL QUE ATIENDAN A LA POBLACIÓN JUVENIL, PARA QUE DEN A CONOCER LAS OPCIONES QUE OFRECEN A LOS JÓVENES EN MATERIA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, ATENCIÓN, INFORMACIÓN RELEVANTE, ENTRE OTROS.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ENTREGABLE):

- CALENDARIZACIÓN DE LAS JORNADAS, QUE INCLUYA HORARIO Y LUGAR
- VIDEO DE CADA JORNADA
- EN CASO DE HABER REGISTROS DE LOS JÓVENES A QUIENES SE LES PROPORCIONE INFORMACIÓN DURANTE LA JORNADA, COPIA DE LOS MISMOS; POR JORNADA
- INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE CADA JORNADA, QUE INCLUYA MEMORIA FOTOGRÁFICA.

3.6 INCENTIVOS POSITIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES.

PARA RECONOCER EL TRABAJO DE LOS JÓVENES PARTICIPANTES EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL, EL EXPERTO EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DELEGACIONAL, DEBERÁN DISEÑAR Y:

- a) ENTREGAR CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS POR LA ACTIVIDAD QUE HAYAN REALIZADO, FIRMADAS POR: JEFE(A) DELEGACIONAL, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SUBDIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y CONTROL.



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

- b) ENTREGAR CONSTANCIAS A LOS JÓVENES QUE HAYAN PARTICIPADO Y APROBADO LAS CAPACITACIONES EN HABILIDADES PSICOSOCIALES Y COMPETENCIAS LABORALES FIRMADAS POR: JEFE(A) DELEGACIONAL, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SUBDIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y CONTROL.
- c) ENTREGAR CONSTANCIAS (CON VALOR CURRICULAR) A LOS JÓVENES QUE HAYAN PARTICIPADO Y APROBADO LAS CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO, FIRMADAS POR: JEFE(A) DELEGACIONAL, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SUBDIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y CONTROL; Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE BRINDÓ O AVALÓ LA CAPACITACIÓN.
- d) ENTREGAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN LABORAL O ACADÉMICA A LOS JÓVENES QUE HAYAN TENIDO UNA PARTICIPACIÓN CONSTANTE Y DESTACADA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL, FIRMADAS POR: JEFE(A) DELEGACIONAL, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SUBDIRECTOR(A) DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

PARA EL DISEÑO DE LAS CONSTANCIAS Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN LABORAL O ACADÉMICA EL EXPERTO DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL Y CON LAS ÁREAS COMPETENTES.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ENTREGABLE):

- PROPUESTA DE CALENDARIO Y PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
- VIDEO
- CUANDO SEA POSIBLE, ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE LA CONSTANCIA O DE LA CARTA DE RECOMENDACIÓN

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- a) LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA COMUNIDAD CON EL PROYECTO, SE HARÁ A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES INDICADORES:

INDICADORES DE GESTIÓN	
1	NÚMERO DE JÓVENES PARTICIPANTES (DESAGREGADOS POR SEXO)
2	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS
3	NÚMERO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS O ESTRATEGIAS BASADAS EN HABILIDADES TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS IMPLEMENTADAS
4	NÚMERO DE CAPACITACIONES EN HABILIDADES PSICOSOCIALES Y COMPETENCIAS LABORALES
5	NÚMERO DE CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO REALIZADAS
6	NÚMERO DE APOYOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS OTORGADOS
7	NÚMERO DE TALLERES PARA DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES REALIZADOS
8	NÚMERO DE ASESORÍAS, MENTORÍAS Y/O ATENCIÓN ESPECIALIZADAS REALIZADAS
9	NÚMERO DE "JORNADAS DE JÓVENES EN PREVENCIÓN" REALIZADAS
10	NÚMERO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN OTORGADAS



IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

INDICADORES DE GESTIÓN	
11	NÚMERO DE CONSTANCIAS OTORGADAS A LOS JÓVENES QUE PARTICIPARON Y APROBARON LAS CAPACITACIONES EN HABILIDADES PSICOSOCIALES Y COMPETENCIAS LABORALES
12	NÚMERO DE CONSTANCIAS (CON VALOR CURRICULAR) OTORGADAS A LOS JÓVENES QUE PARTICIPARON Y APROBARON LAS CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO
13	NÚMERO DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN LABORAL O ACADÉMICA OTORGADA

b) LOS INDICADORES DE **GESTIÓN** DEBERÁN MEDIRSE UNA VEZ TERMINADA LA INTERVENCIÓN, CONSIDERANDO QUE SU LÍNEA BASE EN TODOS LOS CASOS ES CERO "0".

INDICADORES DE IMPACTO	
1	AUMENTO O DISMINUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO TOTAL DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORITARIAS QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RESPECTO A LA SITUACIÓN INICIAL
2	AUMENTO O DISMINUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO TOTAL DE DELITOS QUE SE PRESENTARON EN LOS TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RESPECTO A LA SITUACIÓN INICIAL
3	AUMENTO O DISMINUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO TOTAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE PRESENTARON EN LOS TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RESPECTO A LA SITUACIÓN INICIAL
4	AUMENTO O DISMINUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO TOTAL DE VIOLENCIAS QUE SE PRESENTARON EN LOS TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RESPECTO A LA SITUACIÓN INICIAL

c) LOS INDICADORES DE **IMPACTO** DEBERÁN MEDIRSE ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO A TRAVÉS DE ENCUESTAS PRE Y POST INTERVENCIÓN Y DE LOS REGISTROS OFICIALES CON QUE SE CUENTE.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ENTREGABLE):

INFORME, POR COMUNIDAD, QUE CONTENGA LOS VALORES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INDICADORES, TANTO DE GESTIÓN COMO DE IMPACTO; ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS RESULTADOS (ENCUESTAS, REGISTROS OFICIALES, ETC.)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1.- REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS JUVENTUDES EN LAS COMUNIDADES DE MESA LOS	X					



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL						
2.- DISEÑAR Y DIFUNDIR UNA CONVOCATORIA ENTRE LOS JÓVENES QUE HABITAN EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL, PARA INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL PROYECTO	X	X				
3.- ELABORAR UN DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO		X	X			
4.- DEFINICIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES			X	X	X	X
5.- REALIZAR JORNADAS DE JÓVENES EN PREVENCIÓN					X	X
6.- DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EN CAPACITACIÓN; Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN LABORAL O ACADÉMICA					X	X
7.- ELABORACIÓN DEL INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DE IMPACTO						X

NOTA. - LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y DE IMPACTO PUEDE INICIAR EN NOVIEMBRE Y CONCLUIR DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE DE 2018, DEBIDO A QUE ALGUNA INFORMACIÓN ESTARÍA DISPONIBLE UNA VEZ QUE CONCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE PAGO SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: UNA VEZ QUE SE HAYA CONCLUIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN, CON LAS ETAPAS 1 Y 2: "REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS JUVENTUDES EN LAS COMUNIDADES DE MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL" Y "DISEÑAR Y DIFUNDIR UNA CONVOCATORIA ENTRE LOS JÓVENES QUE HABITAN EN MESA LOS HORNOS, SAN MIGUEL TOPILEJO, ISIDRO FABELA Y CHICHICASPA TL-BOSQUES DEL PEDREGAL, PARA INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL PROYECTO" SE REALIZARÁ EL PRIMER PAGO, EQUIVALENTE AL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, EN JULIO DE 2018.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2018
CONTRATO No. DT-2018-135
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "JOVENES EN PREVENCION"
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOCIEDAD MEXICANA DE
CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.
ORDEN DE SERVICIO: 402
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

EL SEGUNDO PAGO, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, SE REALIZARÁ EN SEPTIEMBRE DE 2018; UNA VEZ QUE EL EXPERTO HAYA CONCLUIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN, EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES (ETAPA 3) Y QUE HAYA INICIADO CON LA DEFINICIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES, SEÑALADAS EN LA ETAPA 4.

FINALMENTE, EL TERCER Y ÚLTIMO PAGO EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, SE REALIZARÁ UNA VEZ CONCLUIDA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, EN LAS CUATRO COMUNIDADES, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

OBSERVACIONES ADICIONALES

- LOS BIENES, MATERIALES Y/O SUMINISTROS ADQUIRIDOS POR EL EXPERTO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEBERÁN SER ENTREGADOS (CON FACTURA) A LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA QUE SEAN RESGUARDADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL A FIN DE DAR SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS.
- NO SE PODRÁ DESTINAR A LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN MÁS DEL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO.

EL PROVEEDOR A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO COPIA DE LA CEDULA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.